



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

Córdoba, 26 de junio de 2012

## VISTO

Las Resolución Rectoral N° 1.315/2012 que establece el receso invernal para el año 2012.

## CONSIDERANDO

Que esta previsto realizar reformas edilicias durante dicho período.

Que durante el período de receso invernal no se desarrollan actividades académicas, mientras que las actividades administrativas son muy reducidas.

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1°- Suspender las actividades y cerrar las instalaciones edilicias del Centro de Estudios Avanzados ubicadas en Av. Vélez Sarsfield 153, entre el 5 y el 13 de julio de 2012 inclusive, por los motivos antes mencionados.

Art. 2°- Disponer en relación a la Resolución Rectoral N° 1369/2012 que el personal que desarrolla tareas administrativas en el Area Central del CEA goce de la licencia respectiva de 5 días hábiles entre el 5 y el 13 de julio de 2012.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento y difusión, infórmese al personal correspondiente y a la Subsecretaría de Postgrado y archívese.

**RESOLUCION N° 122**

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba

1